

Ministerio de Salud Pública  Dirección General de Fiscalización Sanitaria GOBIERNO DE TUCUMÁN	REQUISITOS PARA HABILITACION DE EQUIPOS QUE USAN RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES USO MÉDICO				Página 1 de 2
	División Radiofísica Sanitaria - Departamento Fiscalización de Servicios de Salud Dirección General de Fiscalización Sanitaria - SIPROSA				
	FORMULARIO	Código: FE-01-DRS	Rev. 18	agosto 2025	

RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO – TOMOGRAFÍA – MAMOGRAFÍA – DENSITOMETRÍA

- 1) Formulario FE-02-DRS (*Institucional*) firmado por el responsable de la institución.
- 2) Formulario (uno por equipo) firmado por el responsable de uso. FE-03-DRS (*Radiología*), FE-05-DRS (*Mamografía*), FE-06-DRS (*Densitometría*), FE-08-DRS (*Tomografía*).
- 3) Pago de arancel por equipo. (ver tabla de aranceles).
- 4) Certificación de ANMAT.

Responsable de Uso y Médicos

- 5) Copia de “Autorización Individual para el Uso de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes” (Ley N° 17.557, Dto. 6320/68, Art. 17). (*La copia debe ir acompañada del original para su autenticación*).
- 6) Constancia de matrícula donde acredite la especialidad.

Técnicos Radiólogos, Licenciados en Bioimágenes

- 7) Constancia de matrícula.
- 8) Cronograma de asistencia del responsable de uso y personal técnico.

Plano

- 9) Copia del plano del servicio a habilitar, planta y corte (en el caso de más de una planta), escala 1:50, con indicación de accesos, cotas generales, espesor y material de muros, detalle de la ubicación del/los equipos con especial indicación del uso a que se destinarán a los ambientes contiguos y de las barreras de protección usadas según cada caso.

- 10) **Cálculo de Blindaje firmado por profesional competente. (Cuando corresponda).**

11) Dosimetría Personal

- a. **Habilitación:** Copia del Contrato con la Empresa prestadora de Dosimetría en donde conste la nómina de usuarios.
- b. **Rehabilitación:** Tres últimos informes de dosis.

Verificación en Inspección

Radiología (fijo)

1. Blindajes de muros, puertas y comando (mediciones de radiación).
2. Delantal plomado en buen estado
3. Almacenamiento de delantal plomado (perchero adecuado).
4. Placa con N° ANMAT en equipo.
5. Señalética de Radioprotección en Acceso a sala. (Símbolo de radiación trébol y advertencia para embarazadas)
6. Dosímetros
 - a. Los dosímetros en uso se deben corresponder al mes en curso
 - b. Los dosímetros de las personas que no estén presentes, deben estar ubicados en un lugar destinado para ese fin.
 - c. Cartilla individual de dosimetría personal actualizada

Radiología fijo instalado en Unidad Móvil (Camión).

1. Blindajes de muros, puertas y comando (mediciones de radiación).
2. Delantal plomado en buen estado
3. Almacenamiento de delantal plomado (perchero adecuado).
4. Placa con N° ANMAT en equipo.
5. Señalética de Radioprotección en Acceso a sala. (Símbolo de radiación trébol y advertencia para embarazadas).
6. Cartel Identificador con la leyenda “Precaución Móvil Radiológico” más el trébol, más dirección y teléfonos en el frente, laterales y parte trasera del móvil.
7. Dosímetros
 - a. Los dosímetros en uso se deben corresponder al mes en curso
 - b. Los dosímetros de las personas que no estén presentes, deben estar ubicados en un lugar destinado para ese fin.
 - c. Cartilla individual de dosimetría personal actualizada

Radiología rodante o portátil

Ministerio de Salud Pública  GOBIERNO DE TUCUMÁN Dirección General de Fiscalización Sanitaria	REQUISITOS PARA HABILITACION DE EQUIPOS QUE USAN RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES USO MÉDICO				Página 2 de 2
	División Radiofísica Sanitaria - Departamento Fiscalización de Servicios de Salud Dirección General de Fiscalización Sanitaria - SIPROSA				
	FORMULARIO	Código: FE-01-DRS	Rev. 18	agosto 2025	

1. Delantal plomado en buen estado
2. Almacenamiento de delantal plomado (perchero adecuado).
3. Placa con N° ANMAT en equipo.

Arco en C rodante (Quirófano)

1. Chaleco plomado
 - a. Debe contar con un mínimo de 5 (uno por cada persona que esté en la sala durante una intervención)
 - b. Deben ser de dos piezas (chaleco y pollera)
 - c. 0.75 mm Pb para el cirujano y ayudante
 - d. 0.5 mmPb Técnico y el resto de personas.
2. Gafas Plomadas (0,5 o 0,75 mmPb. Una por cada persona que participe en las intervenciones).
3. Placa con N° ANMAT en equipo.
4. Dosímetros (solo es obligatorio para el técnico)
 - a. Los dosímetros en uso se deben corresponder al mes en curso
 - b. Los dosímetros de las personas que no estén presentes, deben estar ubicados en un lugar destinado para ese fin.
 - c. Cartilla individual de dosimetría personal actualizada

Tomógrafo Computado

1. Blindajes de muros, puertas y comando (mediciones de radiación).
2. Delantal plomado en buen estado
3. Almacenamiento de delantal plomado (perchero adecuado).
4. Placa con N° ANMAT en equipo.
5. Señalética de Radioprotección en Acceso a sala. (Símbolo de radiación trébol y advertencia para embarazadas)
6. Dosímetros
 - a. Los dosímetros en uso se deben corresponder al mes en curso
 - b. Los dosímetros de las personas que no estén presentes, deben estar ubicados en un lugar destinado para ese fin.
 - c. Cartilla individual de dosimetría personal actualizada

Mamografía

1. Blindajes de muros, puertas y comando (mediciones de radiación).
2. Placa con N° ANMAT en equipo.
3. Señalética de Radioprotección en Acceso a sala. (Símbolo de radiación trébol y advertencia para embarazadas)
4. Dosímetros
 - a. Los dosímetros en uso se deben corresponder al mes en curso
 - b. Los dosímetros de las personas que no estén presentes, deben estar ubicados en un lugar destinado para ese fin.
 - c. Cartilla individual de dosimetría personal actualizada

Densitómetro

1. Blindajes de muros, puertas y comando (mediciones de radiación).
2. Placa con N° ANMAT en equipo.
3. Señalética de Radioprotección en Acceso a sala. (Símbolo de radiación trébol y advertencia para embarazadas)